GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00374/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AC/DGDCRE/01099/2019** de fecha 11 de junio de 2019, signado por la Lic. Areli Castilla Macedo, Directora General de los Derechos Culturales, Recreativos y Educativos en la Alcaldía de Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/4065/2018.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
17 JUN. 2019
Mansela 13:00

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 12477/17488 y 7020/5415
Lic. Raymundo Fernando Meza López.- Director de Gobierno en la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

LPMR

SECRETARÍA DE GOBIERNO

007020
2019 JUN 11 PM 1:32

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 11 de junio de 2019.
AC/DGDCRE/01099/2019.
9.0.0.0.0
Asunto: Punto de acuerdo:
Escuelas de Arte

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención al Punto de Acuerdo que fue aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en el cual *se exhorta a las personas titulares de las 16 alcaldías a suscribir los acuerdos conducentes con el Instituto Nacional de Bellas Artes para que en el diseño, planeación e instrumentación de las escuelas de arte, se apegue a la normatividad que señala la institución federal.*

En cumplimiento a lo anterior, sirva el presente para informar sobre las acciones que se han realizado dentro de las facultades de esta Dirección General, en referencia al punto de acuerdo en mención:

"Se ha buscado entre los inmuebles de la Alcaldía y hemos encontrado que son insuficientes dados los requerimientos necesarios para alojar una Escuela de Artes. Por este motivo acudimos a la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Ciudad de México para que colaboraran a encontrar el inmueble adecuado para desarrollar el proyecto, en esta Dirección nos dicen que lo más sencillo sería encontrar un inmueble que estuviera en posesión de la Alcaldía Cuauhtémoc y que estuviera subutilizado, o bien ubicar un inmueble de la Ciudad que pudiera ser asignado.

En acompañamiento con la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de esta Alcaldía, lo que se propone es realizar el cálculo oficial para albergar un recinto con los siguientes espacios y el presupuesto correspondiente, mismo que se elaborará cuando se tenga certeza del espacio en el cual se ubicará dicha escuela:

- *Auditorio*
- *Sala de Usos Múltiples*
- *Biblioteca*
- *Galería de exposiciones*
- *12 Aulas*
- *14 Talleres*
- *Bodega*
- *Almacén*

- *Cafetería*
- *Sanitarios*
- *Oficinas*

Se anexa descripción de la solicitud de predio con características mínimas e ideales".

Dicha información fue emitida por la Lic. Claudia Alba Arroyo, Directora de Cultura, a quien se designo para la elaboración del proyecto.

En espera de que la información proporcionada cumpla su cometido, quedo de usted.

A T E N T A M E N T E

Cuauhtémoc
Dirección General de los
Derechos Culturales,
Recreativos y Educativos

LIC. ARELI CASTILLA MACEDO
DIRECTORA GENERAL DE LOS DERECHOS CULTURALES, RECREATIVOS Y EDUCATIVOS EN CUAUHTÉMOC

c.c.p. Dip. José de Jesús Martín del Campo Castañeda.- Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México.
Lic. Gustavo Vela Sánchez.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
Lic. José Alfredo Jiménez Reyes.- Coordinador de Planeación del Desarrollo y Gobierno Digital
Lic. Bertín Miranda Villalobos.- City Manager
Lic. Mónica J. Zerecero Silva.- Secretaria Particular del Alcalde de Cuauhtémoc.- Atención al Volante 146
Arq. Ing. Blanca Estela Cuevas Manjarrez.- Directora General de Obras y Desarrollo Urbano.- Atención al Volante 146
Lic. Salvador Loyo Arechandieta.- Director General de Administración.- Atención al Volante 146

ACM*yfhp

SOLICITUD DE PREDIO CON CARACTERÍSTICAS IDEALES

ESPACIO	DESCRIPCIÓN
AUDITORIO	750 m²
SALA DE USOS MÚLTIPLES	210 m²
BIBLIOTECA	600 m²
GALERÍA EXPOSICIONES	500 m²
AULAS (12)	924 m²
TALLERES (14)	1,498 m²
BODEGA	25 m²
ALMACÉN	20 m²
CAFETERÍA	395 m²
SANITARIOS	120 m²
OFICINAS	250 m²
TOTAL	**5,821.20 m²**

SOLICITUD DE PREDIO CON CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS

ESPACIO	DESCRIPCIÓN
AUDITORIO	200 pp- .70 m²/pp = 140 m²
FORO AL AIRE LIBRE	100 pp- 1.00m²/pp = 100 m²
SALA USOS MÚLTIPLES	80 pp- .70m²/pp=56 m²
BIBLIOTECA	250 m²
GALERÍA EXPOSICIONES	250 m²
AULAS	(12,40 pp) 480 pp- .90 m² / pp=432 m²
TALLERES	(14,20 pp) 280 pp- .90 m² /pp=252 m²
CAFETERÍA	70 pp- 1.00 m² /pp= 70 m²
OFICINAS	SERVICIOS- .40 m² /pp=28 m² 5.00 m² /pp
SANITARIOS	

	E	L	
ALUMNOS	10	10	E= .80= 15 m²
AUDITORIO	4	4	L = .50= 9 m²
FORO	2	2	
CAFETERÍA	2	2	
	18	18	

BODEGA	.10/PAM= 160 m²
ALMACÉN	.10/PAM = 160 m²

TOTAL 1,922 m²